# MERCOSUR/SGT N° 4/CMV/ACTA N° 01/21

# XLIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4

# “ASUNTOS FINANCIEROS”/COMISIÓN DE MERCADO DE VALORES

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina, entre los días 4 a 6 de mayo de 2021, se realizó la XLIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros”/Comisión de Mercado de Valores (CMV), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Reunión fue realizada por el sistema de videoconferencias en base a lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12 y a la Decisión CMC N° 05/19, en atención a la pandemia de COVID-19 (Coronavirus) que afecta por igual a todos los países miembros del MERCOSUR.

La PPTA dio la bienvenida a las Delegaciones de Brasil, Uruguay y Paraguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1. **PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL ACUERDO MARCO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ASISTENCIA ENTRE AUTORIDADES DEL MERCADO DE VALORES, RESOLUCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL TEMA**

La Delegación de Paraguay había informado en anteriores oportunidades que una restricción para la firma del Acuerdo MERCOSUR sería la vigente Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito”, siendo que la misma en su Art. 86° no exceptúa del deber de secreto bancario a la Comisión Nacional de Valores de Paraguay (CNV).

En ese sentido, consultores de IOSCO habían realizado un trabajo de asistencia técnica en el año 2019 para analizar el estado de situación respecto al marco legal vigente, entre ellos la restricción del secreto bancario para la obtención e intercambio de informaciones, y habían presentado asimismo un informe final en 2020 que contemplaba las principales recomendaciones a ser tenidas en cuenta para una eventual firma del Memorándum Multilateral de Entendimiento (MMOU), lo cual le permitiría a la CNV pasar de Miembro Asociado a ser Miembro Ordinario de IOSCO.

En función a ello, la CNV ha estado trabajando en un anteproyecto de Ley, a fin de incorporar varios de los cambios normativos sugeridos en dicho informe, el cual será presentado de manera oportuna al Congreso Nacional.

Con relación al Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores, el mismo figura como Anexo IV- A – RESERVADO en el Acta 01/2017 (Buenos Aires), no habiéndose presentado ninguna modificación en esta Reunión.

Se acordó reiterar a la Coordinación la importancia de la aprobación de las modificaciones legislativas en Paraguay que habiliten la firma del Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores.

1. **ESTADÍSTICAS MERCOSUR, PRESENTACIÓN DE LA COMPILACIÓN 2020**

El cuadro estadístico correspondiente al 2020 fue completado por los países miembros, y remitido a la CNV de Argentina a efectos de su compilación.

El cuadro estadístico final considerando lo anterior, fue remitido por la CNV de Argentina a la CVM de Brasil para su publicación en el nuevo sitio web del SGT Nº 4 sito en <http://www.sgt4.mercosur.int/pt-br> (portugués) y <http://www.sgt4.mercosur.int/es-es> (español).

El cuadro estadístico 2020 figura como **Anexo IV**.

1. **INFORMACIÓN SOBRE NORMAS REGULATORIAS DE MERCADO DE VALORES DICTADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS**

El documento sobre normas regulatorias de Mercados de Valores se adjunta como **Anexo V**.

1. **OTROS TEMAS**

Durante la Reunión se trataron los siguientes puntos:

a) El Proyecto de Prospecto MERCOSUR figura como Anexo V – RESERVADOen el Acta N° 01/2017 (Buenos Aires).

b) Las Delegaciones se informaron mutuamente acerca de la situación sanitaria de cada país como consecuencia de la pandemia de COVID-19 (Coronavirus).

c) Las delegaciones proyectaron para la próxima reunión la elaboración de un informe comparativo sobre las bolsas o mercados de valores de oferta pública regulados por cada jurisdicción.

1. **PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima Reunión será convocada por la PPTB en fecha a confirmar.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Cuadro de Estadísticas del Mercado Financiero 2020 |
| **Anexo V** | Información sobre nuevas Normas Regulatorias |
|  |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Por la Delegación de Argentina Por la Delegación de Brasil

**Anahí Alujas**  **Leonardo Alcantara Moreira**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_** Por la Delegación de Paraguay Por la Delegación de Uruguay

**Marcelo Echagüe Pastore Pablo Pérez Trelles**